



## RESOLUCIÓN EXENTA N°0729/2023

**ANT:** Resolución Exenta N°5581/2022

**MAT.:** Resuelve proceso de selección que se indica.

**FECHA:** 20 de febrero de 2023.

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de Septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago doña Claudia Gómez Lucares; la Resolución N°45 de 2013 que establece la subrogancia en los empleos de la Corporación, y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°5581/2022, se autorizó llamado a proceso de selección interno para provisión de empleo de **Secretaria Asistente** de la **Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena** dependiente de la Dirección General, aprobándose bases código PSI 264/2022 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección interno, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección interno que nos ocupa, se recibieron un total de 2 postulaciones, la que fue sometida a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSI 264/2022.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 20 de febrero de 2023, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que sólo una postulante aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección interno.
- 5° Que, el Director General (S) ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección interno, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico con fecha 20 de febrero de 2023.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2023 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en la Ficha de Requerimiento de Personal N°286/2022.



## RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Secretaria Asistente** de la **Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena**, dependiente de la Dirección General a Doña **Aminta De Lourdes Morales Torres**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración de la respectiva modificación de contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°6.2 de las bases código PSI 264/2022 de manera indefinida a partir del **01 de marzo de 2023**.
- 3° **Impútase** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comunicase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

## NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

  
**GERARDO PÉREZ GALARCE**  
**DIRECTOR GENERAL (S)**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LA REGION METROPOLITANA**



**DRRHH / ETF**

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.